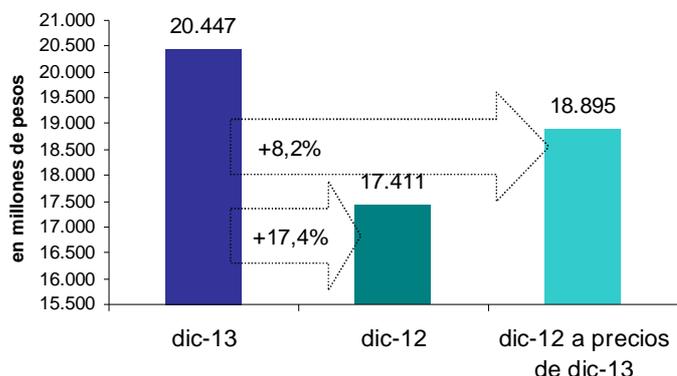


# LA RECAUDACIÓN A DICIEMBRE DE 2013

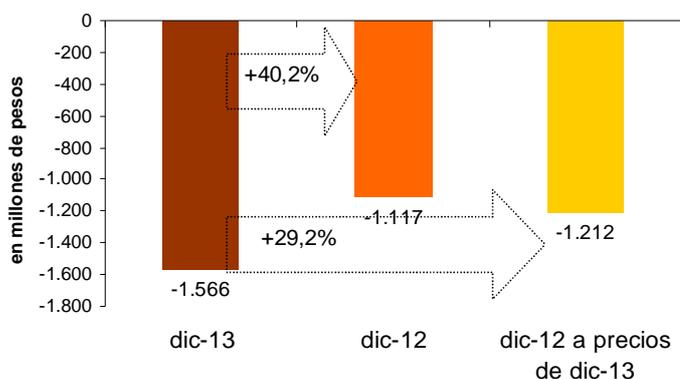
### Diciembre: Recaudación total bruta

Variación a precios corrientes: +17,4%  
Variación a precios constantes: +8,2%



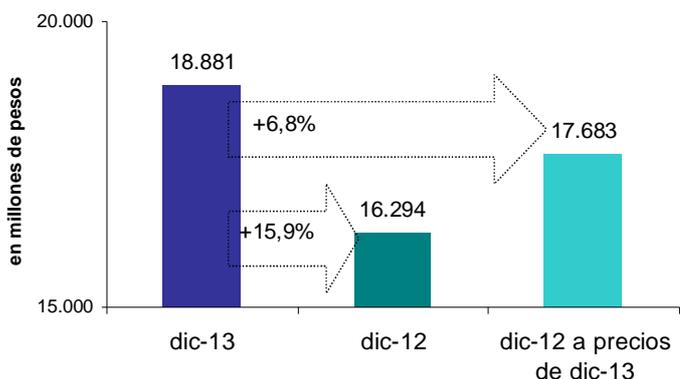
### Diciembre: Devoluciones de impuestos

Variación a precios corrientes: 40,2%  
Variación a precios constantes: 29,2%



### Diciembre: Recaudación total neta

Variación a precios corrientes: 15,9%  
Variación a precios constantes: 6,8%



### La recaudación total en diciembre

La recaudación total bruta alcanzó los 20.447 millones de pesos en diciembre de 2013; esto implica una variación de 17,4% a precios corrientes. Descontado el efecto inflacionario, la variación interanual de la recaudación fue 8,2% (variación a precios constantes).

La recaudación total neta, es decir, descontada la devolución de impuestos, mostró una variación inferior a la bruta: 6,8% fue el crecimiento interanual a precios constantes. Esta diferencia se debe a la devolución de impuestos, que medida a precios constantes tuvo una variación de 29,2%. Dicha variación tiene su origen en la recepción de pagos con certificados de crédito que no pudieron realizarse durante el período junio-setiembre por las medidas gremiales implementadas.

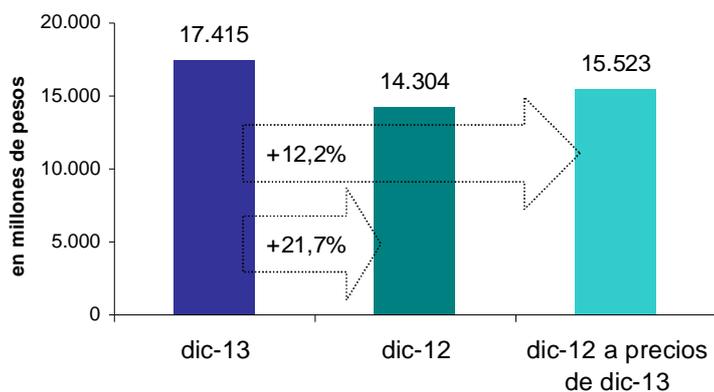
### ¿Qué representa la diferencia entre la recaudación bruta y la recaudación neta?

La diferencia entre una y otra magnitud corresponde a la devolución de impuestos. Esta puede concretarse mediante el pago de impuestos realizado con certificados de crédito (previamente emitidos por DGI) o mediante la devolución en efectivo, en el caso de contribuyentes de IRPF o de IASS.

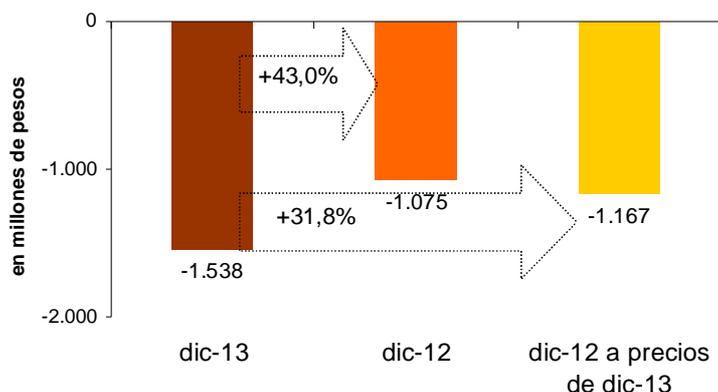
Los créditos tributarios se originan por pagos en exceso, por la aplicación de beneficios tributarios, y por la devolución de impuestos indirectos en el caso del sector exportador o sectores asimilados.

La recaudación neta corresponde a lo efectivamente recaudado por la DGI en dinero. No obstante, el análisis de la recaudación bruta también es importante, porque muestra el monto total de impuestos que correspondía pagar en el período.

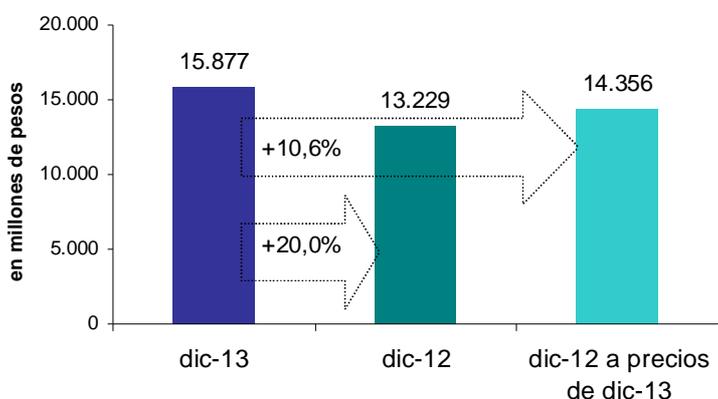
**Diciembre: Recaudación total bruta Sector privado**  
 Variación a precios corrientes: +21,7%  
 Variación a precios constantes: +12,2%



**Diciembre: Devoluciones de impuestos Sector privado**  
 Variación a precios corrientes: +43,0%  
 Variación a precios constantes: +31,8%



**Diciembre: Recaudación total neta Sector privado**  
 Variación a precios corrientes: +20,0%  
 Variación a precios constantes: +10,6%



## La recaudación total del sector privado en diciembre

Excluyendo a las empresas públicas, la recaudación total bruta alcanzó los 17.415 millones de pesos en diciembre de 2013, lo que implica una variación de 21,7% a precios corrientes. Descontado el efecto inflacionario, la variación interanual de la recaudación fue 12,2% (variación a precios constantes).

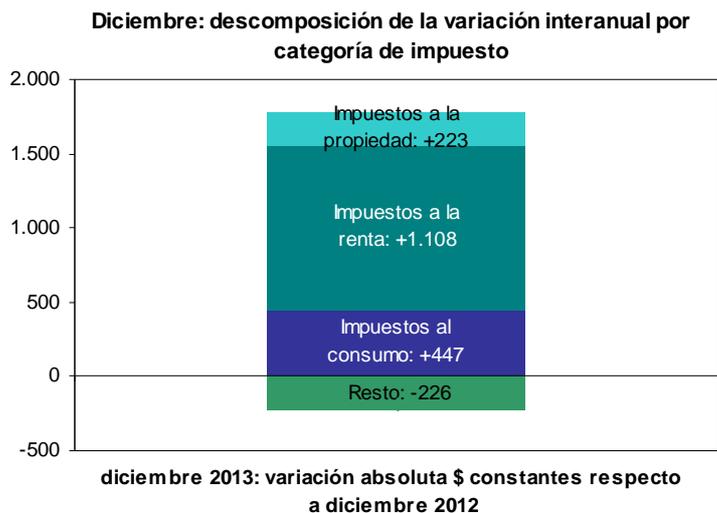
La recaudación total neta, es decir, descontada la devolución de impuestos, creció 10,6% a precios constantes respecto a igual mes del año anterior. Esta diferencia se debe a la devolución de impuestos, que medida a precios constantes tuvo una variación de 31,8%. Como ya se señaló, esta variación tiene su origen en la recepción de pagos con certificados de crédito que no pudieron realizarse durante el período junio-setiembre por las medidas gremiales implementadas.

## ¿Por qué es importante observar la evolución de la recaudación excluyendo a las empresas públicas?

La recaudación proveniente de las empresas públicas suele tener una evolución más volátil que el total de la recaudación, y además, la incidencia de la gestión de la Administración Tributaria en los resultados es menor, ya que por definición son instituciones con niveles máximos de cumplimiento tributario. Esto no significa que su control no demande recursos a la DGI: algunas de las empresas públicas están entre las más grandes del Uruguay, el volumen y la complejidad de sus negocios exige la ejecución de procesos de asistencia y control tributarios en forma permanente. Pero por su naturaleza (son empresas del Estado) la voluntad de cumplimiento es total.

Las principales ganancias de eficiencia recaudatoria son resultado de acciones de la DGI orientadas a elevar el cumplimiento voluntario (por ejemplo, disminuyendo los costos de cumplimiento a través de mejores servicios de asistencia, o desincentivando a través de distintos mecanismos el incumplimiento) y a combatir la evasión y el fraude fiscal. Este tipo de acciones generan resultados mayormente en contribuyentes del sector privado.

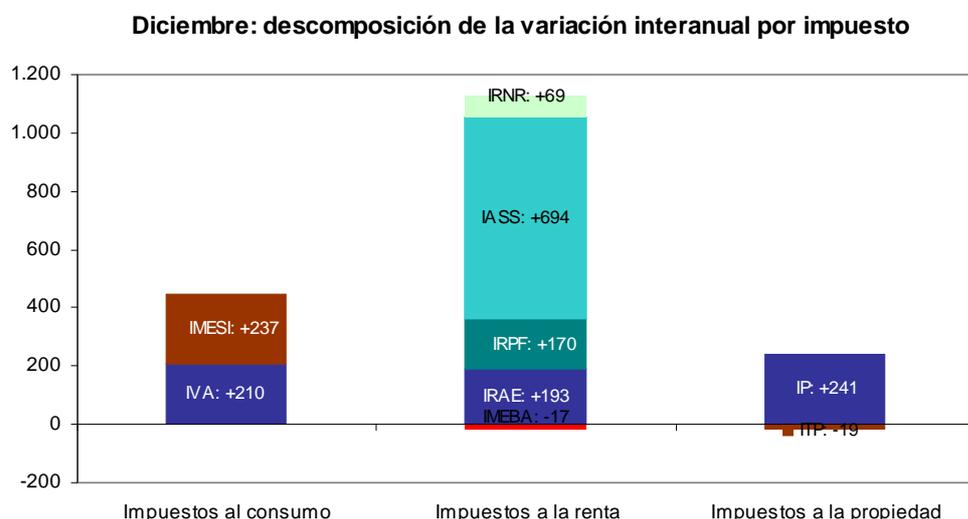
Explore otros gráficos interactivos de nuestro portal de Educación Tributaria: [www.dgi.gub.uy/educa](http://www.dgi.gub.uy/educa).



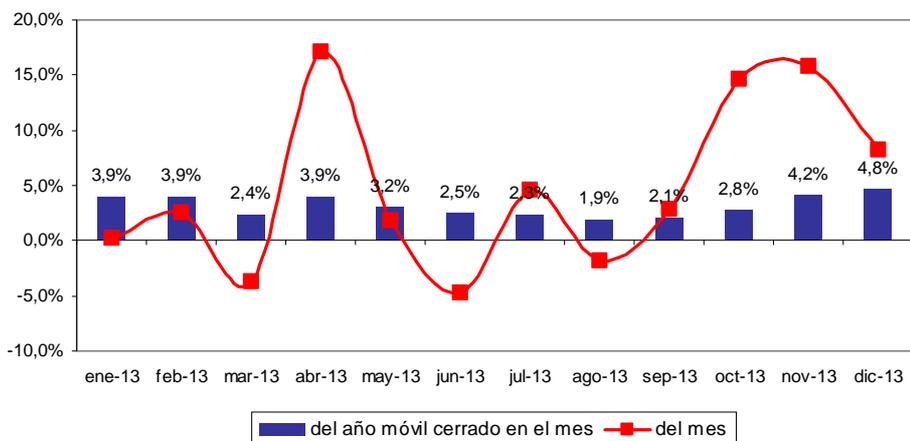
### Incidencia de cada impuesto en la recaudación de diciembre

Al comparar la recaudación de diciembre 2013 con la de igual mes del año anterior, ambas expresadas a precios de diciembre de 2013, se identifica un aumento por 1.552 millones de pesos. En la **gráfica superior** se muestra la descomposición de esta variación en las grandes categorías de impuestos. Los impuestos al consumo tienen una incidencia de 28,8% en este aumento, los impuestos a la renta 71,4% y 14,3% corresponde a impuestos a la propiedad.

En la **gráfica inferior** se muestra la descomposición de las variaciones al interior de cada categoría de impuesto. En los impuestos al consumo el aumento se explica en un 53,1% por el desempeño del IMESI mientras que la recaudación del IVA explica el 46,9%. En el caso de los impuestos a la renta, un 62,6% del aumento en esta categoría corresponde al IASS, un 17,4% al IRAE, un 15,3% al IRPF y el resto se reparte entre el IRNR y el IMEBA. Con excepción del IMEBA, todos los impuestos a la renta registraron crecimientos reales en diciembre. En el caso de los impuestos a la propiedad, todo el aumento se explica por el Impuesto al Patrimonio, que creció 21,1% en términos reales respecto a igual mes del año anterior, ya que el Impuesto a las Transmisiones Patrimoniales disminuyó su recaudación en 11,1% en términos reales.



**Evolución de la recaudación Total Bruta  
últimas 12 variaciones interanuales a precios constantes**

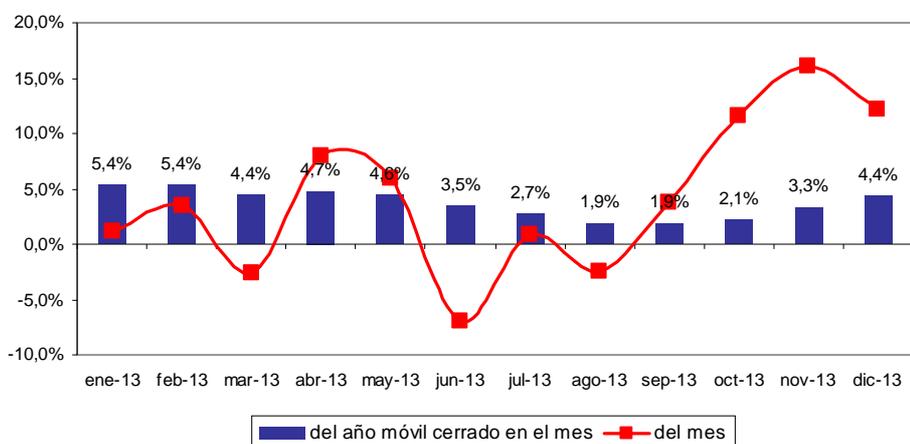


### Evolución de la recaudación total

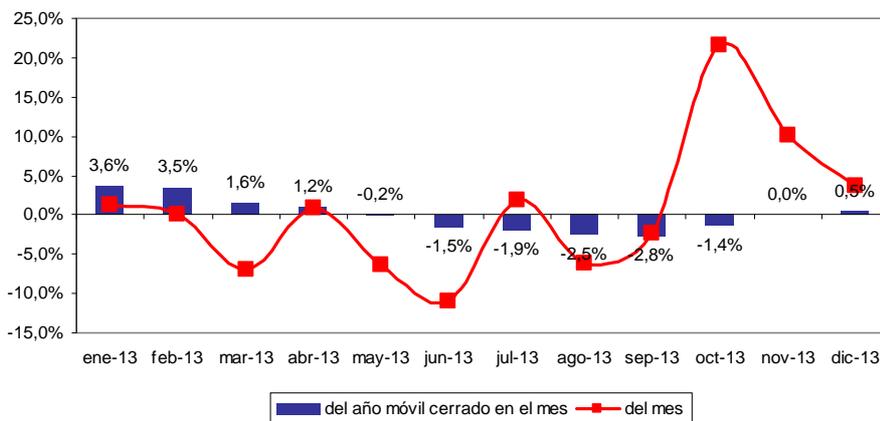
La **recaudación total bruta** ha presentado oscilaciones durante el año en sus tasas de variación interanuales (**gráfica superior**). La primera más importante ocurrió en abril, debido a la presencia de importantes saldos de IRAE, principalmente de las empresas públicas. En el período junio – setiembre el flujo recaudatorio de la DGI se vio afectado por la presencia de medidas gremiales, cuya recuperación se ha observado en los meses de octubre a diciembre. Esto explica las oscilaciones desde junio en adelante. No obstante estas oscilaciones, la tasa de crecimiento real de la recaudación para el año 2013 se ubicó en 4,8%.

La evolución de la **recaudación total bruta proveniente del sector privado** (**gráfico inferior**) muestra un comportamiento semejante, aunque con una oscilación menos notoria en abril. La tasa de crecimiento real de la recaudación privada para el año 2013 se ubicó en 4,4%.

**Evolución de la recaudación Total Bruta - Sector Privado  
últimas 12 variaciones interanuales a precios constantes**



**Evolución de la recaudación de impuestos al consumo últimas 12 variaciones interanuales a precios constantes**



**La estructura de la recaudación de la DGI**

En el año móvil cerrado en diciembre 2013, la recaudación por impuestos al consumo y por impuestos a la renta fue 92% de la recaudación total; 60,4% correspondió a impuestos al consumo y 31,6% a impuestos a la renta.

En este período, la recaudación por impuestos a la propiedad (Impuesto al Patrimonio e Impuesto a las Transmisiones Patrimoniales) representó 6,2% de la recaudación total.

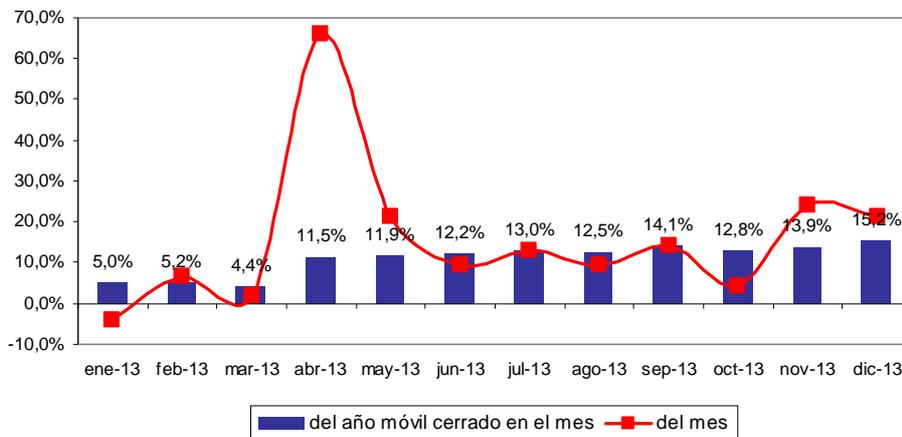
El resto de la recaudación (1,8%) corresponde a impuestos menores e ingresos por multas, recargos y convenios de financiación de deudas tributarias.

**Evolución de la recaudación por categoría de impuestos**

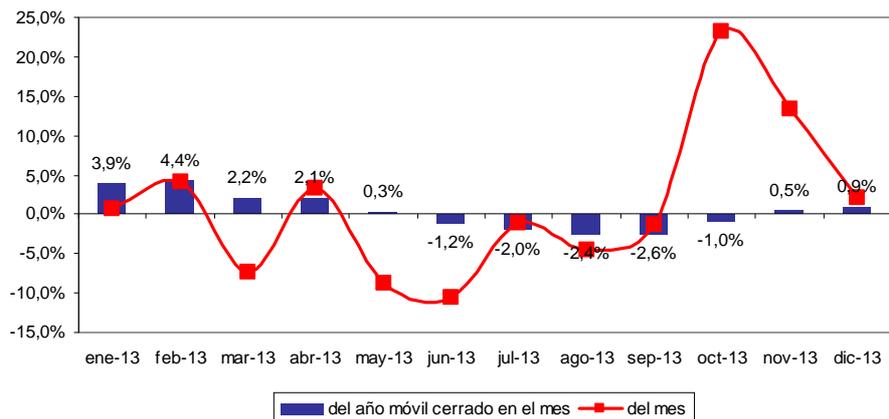
En el caso de los **impuestos al consumo (gráfica superior)**, sus tasas de crecimiento fueron muy moderadas a lo largo de todo el año y con varios registros negativos. El año cerró con una variación interanual de 0,5% a precios constantes.

En el caso de los **impuestos a la renta (gráfica inferior)**, las tasas de crecimiento han sido notoriamente positivas a lo largo de todo el año, con un punto muy alto en abril, a partir de la presentación de los saldos de IRAE por parte de la mayoría de las empresas que cierran balance en diciembre. El año cerró con una variación interanual de 15,2% a precios constantes.

**Evolución de la recaudación de impuestos a la renta últimas 12 variaciones interanuales a precios constantes**



**Evolución de la recaudación del IVA**  
últimas 12 variaciones interanuales a precios constantes



**La estructura de la recaudación de impuestos al consumo**

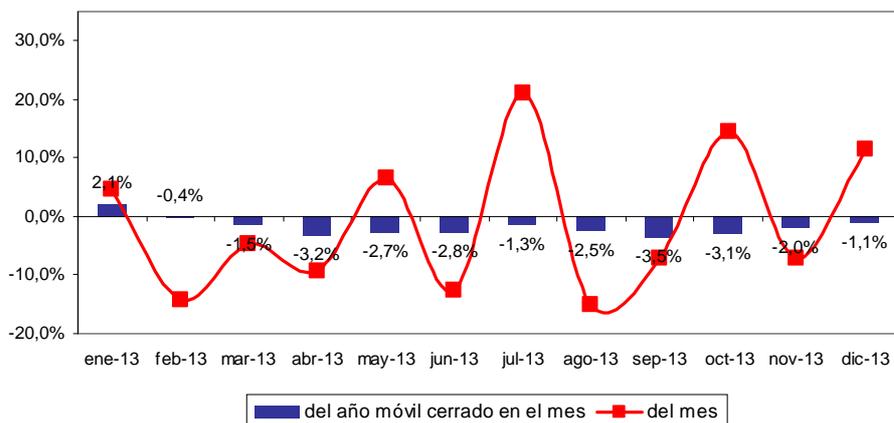
En el año móvil cerrado en diciembre de 2013, la recaudación por impuestos al consumo fue el 60,4% de la recaudación total; 50,4% correspondió al Impuesto al Valor Agregado (IVA), y 10% al Impuesto Específico Interno (IMESI).

**Evolución de la recaudación: impuestos al consumo**

La **recaudación del IVA (gráfica superior)** ha mostrado oscilaciones en sus tasas de crecimiento, con varios registros negativos que en su mayoría coinciden con el período en el cual se practicaron medidas gremiales, lo que podría explicarse entonces por una alteración del flujo recaudatorio. No obstante, superado este período y con las compensaciones observadas en octubre y noviembre, la recaudación del impuesto terminó el año con una tasa de crecimiento real de 0,9%, más moderada que la del año anterior. Sin embargo, corresponde señalar que esta ralentización se explica principalmente por la contribución de las empresas públicas a la recaudación de este impuesto, cuya variación para el año 2013 ha sido negativa (-12,1% real). Por el contrario, la tasa de crecimiento interanual de la recaudación proveniente de empresas privadas cerró el acumulado del año con un registro de 3,1% en términos reales.

Por su parte, la **recaudación del IMESI (gráfica inferior)**, viene mostrando tasas de variación interanuales negativas ya desde el año móvil cerrado en febrero de 2013 y, si bien ha registrado oscilaciones, la tendencia a la disminución en la recaudación de este impuesto se ha mantenido. La principal contribución negativa proviene del rubro Tabacos y Cigarrillos, principalmente por que las sumas fijas del impuesto se han mantenido constantes desde febrero de 2010. El año cerró con una variación interanual de -1,1% a precios constantes.

**Evolución de la recaudación del IMESI**  
últimas 12 variaciones interanuales a precios constantes

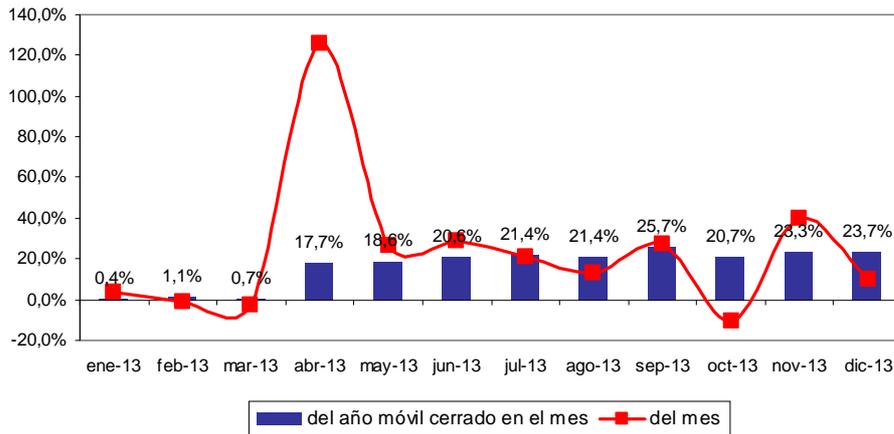


**La estructura de la recaudación del IMESI**

En el año móvil cerrado en diciembre de 2013, la recaudación proveniente de los distintos rubros de IMESI se descompone de la siguiente manera:

Combustibles:	45,8%
Tabacos y Cigarrillos:	21,4%
Automotores:	14,6%
Resto:	18,2%

**Evolución de la recaudación del IRAE**  
últimas 12 variaciones interanuales a precios constantes



**La estructura de la recaudación de impuestos a las renta**

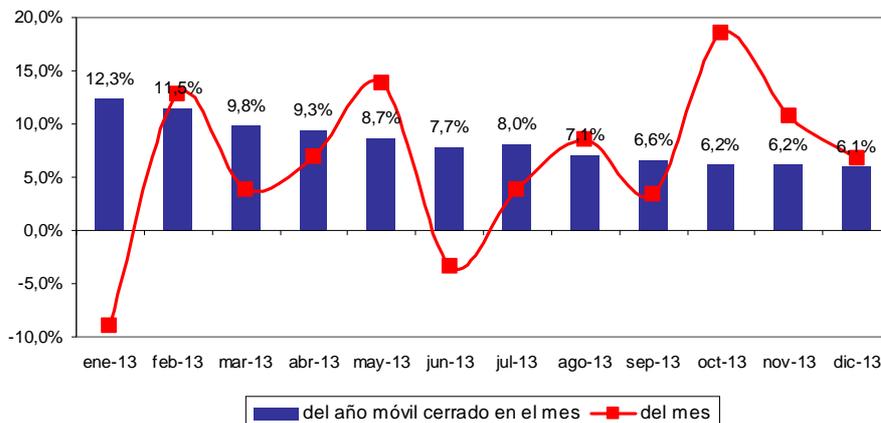
En el año móvil cerrado en diciembre de 2013, la recaudación por impuestos a la renta fue el 31,6% de la recaudación total; 14,3% correspondió al Impuesto a la Renta de las Actividades Económicas (IRAE), 13,5% al Impuesto a la Renta de las Personas Físicas (IRPF), y el resto correspondió al IASS, al IRNR, y al IMEBA (en ese orden).

**Evolución de la recaudación: impuestos a la renta**

La **recaudación del IRAE (gráfica superior)**, como fue señalado, mostró un salto de nivel en sus tasas de variación interanual a partir de la presentación de los saldos en abril de 2013. Desde ese mes en adelante y con la única excepción de octubre (corrimiento de vencimientos agropecuarios para noviembre), las tasas de crecimiento han sido positivas y considerablemente altas. Cabe señalar que este elevado crecimiento responde sobre todo a una notable recuperación en la recaudación proveniente de empresas públicas. No obstante, la recaudación proveniente de empresas privadas es también muy destacable: la tasa de variación interanual en el acumulado enero – diciembre es de 8,6% a precios constantes.

Por su parte, la **recaudación del IRPF (gráfica inferior)** ha registrado oscilaciones a lo largo del año, particularmente a partir de junio, que pueden atribuirse a la alteración del flujo recaudatorio por las medidas gremiales practicadas entre junio y setiembre. De hecho, la recaudación de este impuesto que en su mayor parte evoluciona con la masa salarial, suele comportarse con relativa estabilidad. No obstante, es notoria la desaceleración en el crecimiento de la recaudación de este impuesto, aunque aún sigue ubicándose por encima del crecimiento promedio de la recaudación global. En el acumulado del año 2013, la tasa de variación interanual a precios constantes de la Categoría I fue 3,9%, y la de la Categoría II fue 6,4%.

**Evolución de la recaudación del IRPF**  
últimas 12 variaciones interanuales a precios constantes



**La estructura de la recaudación del IRPF**

En el año móvil cerrado en diciembre de 2013, la recaudación proveniente de las distintas categorías del IRPF se descompone de la siguiente manera:

- Categoría I: 14%
- Categoría II: 86%

La Categoría I corresponde a rendimientos del capital e incrementos patrimoniales. La Categoría II a rentas del trabajo, tanto dentro como fuera de relaciones de dependencia.

## ANEXO 1: Detalle de la recaudación en diciembre 2013 (comparativo con igual mes del año anterior)

<b>Cuadro 1. Impuestos administrados por la DGI: recaudación en diciembre de 2013</b>							
Cuadro comparativo con la recaudación de diciembre de 2012. Valores en millones de pesos.							
Impuestos	Recaudación de diciembre de 2012			Recaudación de diciembre de 2013		Variación (en %)	
	a precios corrientes	a precios de diciembre del año 2013	Participación (en %)	a precios corrientes	Participación (en %)	a precios corrientes	a precios constantes
<b>1) Impuestos al consumo</b>	<b>10.869</b>	<b>11.795</b>	<b>62,4%</b>	<b>12.242</b>	<b>59,9%</b>	<b>12,6%</b>	<b>3,8%</b>
IVA	8.958	9.721	51,4%	9.931	48,6%	10,9%	2,2%
Interno	5.233	5.680	30,1%	5.657	27,7%	8,1%	-0,4%
Importaciones	3.675	3.989	21,1%	4.220	20,6%	14,8%	5,8%
IVA Mínimo (Pequeña Empresa)	49	53	0,3%	54	0,3%	9,3%	0,7%
IMESI	1.911	2.074	11,0%	2.312	11,3%	20,9%	11,4%
Combustibles	853	926	4,9%	1.090	5,3%	27,8%	17,7%
Tabacos y cigarrillos	385	418	2,2%	382	1,9%	-0,9%	-8,7%
Automotores	184	200	1,1%	313	1,5%	69,8%	56,5%
Resto IMESI	488	530	2,8%	526	2,6%	7,8%	-0,7%
<b>2) Impuestos a la renta</b>	<b>4.843</b>	<b>5.256</b>	<b>27,8%</b>	<b>6.364</b>	<b>31,1%</b>	<b>31,4%</b>	<b>21,1%</b>
IRAE	1.931	2.095	11,1%	2.288	11,2%	18,5%	9,2%
IMEBA	104	113	0,6%	96	0,5%	-7,6%	-14,9%
IRPF	2.324	2.522	13,3%	2.692	13,2%	15,8%	6,7%
Categoría I	338	367	1,9%	400	2,0%	18,5%	9,2%
Categoría II	1.986	2.156	11,4%	2.292	11,2%	15,4%	6,3%
IASS	310	337	1,8%	1.030	5,0%	232,2%	206,1%
IRNR	174	189	1,0%	257	1,3%	48,0%	36,3%
<b>3) Impuestos a la propiedad</b>	<b>1.208</b>	<b>1.311</b>	<b>6,9%</b>	<b>1.533</b>	<b>7,5%</b>	<b>26,9%</b>	<b>17,0%</b>
Impuesto al Patrimonio	1.053	1.143	6,0%	1.384	6,8%	31,4%	21,1%
Impuesto a las Transmisiones Patrimoniales	154	168	0,9%	149	0,7%	-3,5%	-11,1%
<b>4) Impuestos de control (a)</b>	<b>35</b>	<b>38</b>	<b>0,2%</b>	<b>36</b>	<b>0,2%</b>	<b>0,2%</b>	<b>-7,7%</b>
<b>5) Otros impuestos (b)</b>	<b>122</b>	<b>133</b>	<b>0,7%</b>	<b>125</b>	<b>0,6%</b>	<b>2,5%</b>	<b>-5,6%</b>
<b>6) Impuestos derogados</b>	<b>190</b>	<b>206</b>	<b>1,1%</b>	<b>1</b>	<b>0,0%</b>	<b>-99,6%</b>	<b>-99,6%</b>
<b>7) Multas, recargos y convenios (c)</b>	<b>144</b>	<b>156</b>	<b>0,8%</b>	<b>146</b>	<b>0,7%</b>	<b>1,7%</b>	<b>-6,3%</b>
<b>8) Total Bruto (suma de (1) a (7))</b>	<b>17.411</b>	<b>18.895</b>	<b>100,0%</b>	<b>20.447</b>	<b>100,0%</b>	<b>17,4%</b>	<b>8,2%</b>
<b>9) Devolución de impuestos</b>	<b>-1.117</b>	<b>-1.212</b>	<b>-6,4%</b>	<b>-1.566</b>	<b>-7,7%</b>	<b>40,2%</b>	<b>29,2%</b>
<b>10) Total Neto</b>	<b>16.294</b>	<b>17.683</b>	<b>93,6%</b>	<b>18.881</b>	<b>92,3%</b>	<b>15,9%</b>	<b>6,8%</b>

(a) Corresponde a ICOSA

(b) Incluye a los restantes impuestos administrados por la DGI comprendidos en el sistema tributario vigente: adicionales del IMEBA, Impuesto a los Ingresos de las Entidades Aseguradoras, ISAFI, FIS, Detracción a la Exportación

(c) Convenios de financiación de deudas tributarias

## ANEXO 2: Detalle de la recaudación de 2013 acumulada a diciembre (comparativo con igual período año anterior)

Cuadro 2. Impuestos administrados por la DGI: recaudación del año 2013 al cierre del mes de diciembre								
Cuadro comparativo con la recaudación del año 2012 al cierre del mismo mes. Valores en millones de pesos.								
Impuestos	Recaudación acumulada en el año 2012 al cierre del mes de diciembre			Recaudación acumulada en el año 2013 al cierre del mes de diciembre			Variación (en %)	
	a precios corrientes	a precios de diciembre del año 2013	Participación (en %)	a precios corrientes	a precios de diciembre del año 2013	Participación (en %)	a precios corrientes	a precios constantes
<b>1) Impuestos al consumo</b>	<b>123.540</b>	<b>137.667</b>	<b>62,9%</b>	<b>134.960</b>	<b>138.371</b>	<b>60,3%</b>	<b>9,2%</b>	<b>0,5%</b>
IVA	102.839	114.580	52,4%	112.707	115.530	50,4%	9,6%	0,8%
Interno	60.239	67.182	30,7%	65.737	67.442	29,4%	9,1%	0,4%
Importaciones	41.987	46.715	21,3%	46.302	47.403	20,7%	10,3%	1,5%
IVA Mínimo (Pequeña Empresa)	613	683	0,3%	668	685	0,3%	8,9%	0,3%
IMESI	20.700	23.087	10,5%	22.253	22.841	10,0%	7,5%	-1,1%
Combustibles	9.063	10.113	4,6%	10.151	10.418	4,5%	12,0%	3,0%
Tabacos y cigarrillos	4.768	5.322	2,4%	4.755	4.887	2,1%	-0,3%	-8,2%
Automotores	2.957	3.287	1,5%	3.256	3.336	1,5%	10,1%	1,5%
Resto IMESI	3.913	4.365	2,0%	4.090	4.200	1,8%	4,5%	-3,8%
<b>2) Impuestos a la renta</b>	<b>56.543</b>	<b>62.981</b>	<b>28,8%</b>	<b>70.729</b>	<b>72.534</b>	<b>31,6%</b>	<b>25,1%</b>	<b>15,2%</b>
IRAE	23.853	26.548	12,1%	32.001	32.835	14,3%	34,2%	23,7%
IMEBA	1.181	1.316	0,6%	1.189	1.219	0,5%	0,7%	-7,4%
IRPF	26.262	29.275	13,4%	30.271	31.049	13,5%	15,3%	6,1%
Categoría I	3.776	4.201	1,9%	4.263	4.364	1,9%	12,9%	3,9%
Categoría II	22.486	25.074	11,5%	26.008	26.685	11,6%	15,7%	6,4%
IASS	3.198	3.555	1,6%	4.592	4.686	2,0%	43,6%	31,8%
IRNR	2.049	2.288	1,0%	2.676	2.745	1,2%	30,6%	20,0%
<b>3) Impuestos a la propiedad</b>	<b>12.412</b>	<b>13.810</b>	<b>6,3%</b>	<b>13.982</b>	<b>14.307</b>	<b>6,2%</b>	<b>12,7%</b>	<b>3,6%</b>
Impuesto al Patrimonio	10.999	12.237	5,6%	12.464	12.751	5,6%	13,3%	4,2%
Impuesto a las Transmisiones Patrimoniales	1.413	1.573	0,7%	1.518	1.556	0,7%	7,4%	-1,1%
<b>4) Impuestos de control (a)</b>	<b>459</b>	<b>512</b>	<b>0,2%</b>	<b>476</b>	<b>489</b>	<b>0,2%</b>	<b>3,6%</b>	<b>-4,6%</b>
<b>5) Otros impuestos (b)</b>	<b>1.593</b>	<b>1.775</b>	<b>0,8%</b>	<b>1.650</b>	<b>1.690</b>	<b>0,7%</b>	<b>3,5%</b>	<b>-4,8%</b>
<b>6) Impuestos derogados</b>	<b>209</b>	<b>228</b>	<b>0,1%</b>	<b>55</b>	<b>55</b>	<b>0,0%</b>	<b>-73,9%</b>	<b>-75,8%</b>
<b>7) Multas, recargos y convenios (c)</b>	<b>1.684</b>	<b>1.873</b>	<b>0,9%</b>	<b>1.805</b>	<b>1.850</b>	<b>0,8%</b>	<b>7,2%</b>	<b>-1,2%</b>
<b>8) Total Bruto (suma de (1) a (7))</b>	<b>196.440</b>	<b>218.846</b>	<b>100,0%</b>	<b>223.656</b>	<b>229.296</b>	<b>100,0%</b>	<b>13,9%</b>	<b>4,8%</b>
<b>9) Devolución de impuestos</b>	<b>-15.373</b>	<b>-17.104</b>	<b>-7,8%</b>	<b>-16.446</b>	<b>-16.755</b>	<b>-7,3%</b>	<b>7,0%</b>	<b>-2,0%</b>
<b>10) Total Neto</b>	<b>181.067</b>	<b>201.742</b>	<b>92,18%</b>	<b>207.211</b>	<b>212.541</b>	<b>92,69%</b>	<b>14,4%</b>	<b>5,4%</b>

(a) Corresponde a ICOSA

(b) Incluye a los restantes impuestos administrados por la DGI comprendidos en el sistema tributario vigente: adicionales del IMEBA, Impuesto a los Ingresos de las Entidades Aseguradoras, ISAFI, FIS, Detracción a la Exportación

(c) Convenios de financiación de deudas tributarias